

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DEL 2009
HORA DE INICIO: 12:00 HORAS
HORA DE TÉRMINO: 13:00 HORAS

ASISTIERON:

SR. M.B.A. JUAN MANUEL BUENROSTRO MORÁN
SR. PROFR. FERNANDO CHÁVEZ ROCHA
SR. L.E. ELFEGO RAMÍREZ FLORES
SRITA. LIC. MA. GREGORIA BENÍTEZ LIMA
SRITA. I.S.C. ESTHER CASTAÑÓN NIETO
SRITA. C.P. SILVIA GAMBOA CERDA
SR. C.P. VICTOR MANUEL LOZANO CAÑIZALES
SR. L.E. RODOLFO TORRES RIVERA
SRITA. DRA. MARTHA LUISA PUENTE ESPARZA
SR. DR. CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ
SRITA. L.A. AÍDA LETICIA FLORENCIO CONTRERAS
SR. L.A.P. JOSÉ CRESCENCIO ÁVILA GÓMEZ
SRITA. L.A. NADIA ANGÉLICA CASTILLO CRUZ
SR. DAVID LOMELÍ MONSIVÁIS
SR. MANUEL RODRIGO ARAIZA MÉNDEZ
SR. JOSÉ MIGUEL HUERTA PÉREZ

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Se presenta ante este Cuerpo Colegiado la propuesta enviada por la L.A. Nadia Angélica Castillo Cruz, Secretaria Académica de la Facultad, en la que solicita la autorización del Procedimiento de Modificación a los Programas Académicos de las licenciaturas, el cual es producto de los acuerdos tomados por la Comisión Curricular, los cuales se basan en la guía metodológica para la elaboración de cursos que se encuentra en los anexos del modelo curricular 2006, aprobados por el H. Consejo Técnico de la Facultad y el H. Consejo Directivo Universitario, los cuales a continuación se describen:

PRIMERO: La propuesta de modificación a los programas académicos surgirá de las academias correspondientes.

SEGUNDO: Deberá contar con el visto bueno de la Coordinación de la Licenciatura.

TERCERO: Se entregará a Secretaría Académica para ser analizada por la Comisión de Revisión y Actualización Curricular (CRAC).

CUARTO: Una vez analizada y aprobadas las modificaciones por la CRAC, se presentarán al H. Consejo Técnico Consultivo de la FCA, para en su caso ser aprobado.

QUINTO: Contando con la aprobación del H. Consejo Técnico Consultivo, se publicará y difundirá las modificaciones en forma inmediata.

El Lic. Elfego Ramírez Flores hace la observación que en el último punto se agregue la frase "en su caso", para mayor precisión de dicho acuerdo.

Este H. Consejo Técnico autoriza el procedimiento presentado por la Secretaría Académica de la Facultad.

4.- Asuntos varios:

4.1 Se da lectura a la solicitud de autorización del Diplomado en Recursos Humanos para el período del 5 de febrero al 12 de julio, con una duración total de 160 horas, presentada por la L.A. Josefina Navarrete Bonavides Coordinadora General del Centro de Desarrollo Empresarial. Se anexa programa detallado del Diplomado.

Este H. Consejo Técnico autoriza el Diplomado para continuar con los trámites ante la Secretaría Académica de la U.A.S.L.P.

4.2 Se presentan las solicitudes de movilidad estudiantil de la Sritas. Ana Paulina Rivera Loredó y Shaila Cecilia Galván Gaytán, para cursar materias de movilidad estudiantil en la Universidad de Cantabria y en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria respectivamente, presentado las cartas de autorización de dichas universidades; solicitan además se les permita tomar la opción de titulación por promedio en caso de mantener el promedio de 9 o superior, así como en caso de que no terminen sus cursos con su generación debido a las materias que dejarán pendientes al estudiar en el extranjero.

Este H. Consejo Técnico autoriza la solicitud para cursar materias en el programa de movilidad estudiantil y la posibilidad de titularse por promedio si no terminan con su generación, en el caso de que la Facultad no la pudiera ofrecer en tiempo las materias que dejaron pendiente durante el semestre que estuvieron fuera de la facultad, por lo que se les solicita que en primera instancia busquen cursar dichas materias en cursos de invierno o verano o mediante sobrecarga. Por lo que solo se autoriza la titulación con un semestre adicional si la Facultad no ofrece dichas materias en tiempo.

4.3 Se presentan las solicitudes de la Srita. Norma Abril Zárate Zavala y del Sr. Juan Manuel Soria Rentería, para cursar materias de maestría como opción de titulación en la Maestría en Alta Dirección del Centro de Postgrados del Estado de México, y la Maestría en Derecho Fiscal en la Universidad del Valle de México Campus San Luis, respectivamente, anexan la documentación de los programas de estudio y del número de horas a cursar por materia, este H. Consejo Técnico autoriza ambas solicitudes.

4.4 Se da lectura a la solicitud de la Srita. Patricia Monserrat Ramírez Contreras para reincorporarse a la Facultad de la cual fue dada de baja, argumentando que fue por problemas de salud. Analizada su situación académica se rechaza su solicitud por acumular un N.P. en primera inscripción y un S.D. en segunda inscripción en la misma materia.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

M.B.A. JUAN MANUEL BUENROSTRO MORÁN

PROFR. FERNANDO CHÁVEZ ROCHA

L.E. ELFEGO RAMÍREZ FLORES

LIC. MA. GREGORIA BENÍTEZ LIMA

I.S.C. ESTHER CASTAÑÓN NIETO

C.P. SILVIA GAMBOA CERDA

C.P. VICTOR MANUEL LOZANO CAÑIZALES

L.E. RODOLFO TORRES RIVERA

DRA. MARTHA LUISA PUENTE ESPARZA

DR. CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ

L.A. AIDA LETICIA FLORENCIO CONTRERAS

L.A.P. JOSÉ CRESCENCIO ÁVILA GÓMEZ

L.A. NADIA ANGÉLICA CASTILLO CRUZ

SR. DAVID LOMELÍ MONSIVÁIS

SR. MANUEL RODRIGO ARAIZA MÉNDEZ

SR. JOSÉ MIGUEL HUERTA PÉREZ